



Resolución Ministerial

Lima, 18 ABR. 2017

N° 057-2017-MIDIS

Visto, el Memorando N° 290-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección General de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales, como órgano de línea del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 052-2017-MIDIS, se encargó al señor José Fernando Reyes Llanos las funciones de la Dirección General de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales; encargo que se considera conveniente dar por concluido;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección General de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Cristina Fabiola Sánchez Rocha las funciones de la Dirección General de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales, en adición a sus funciones de Asesora de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial; dándose por concluido el encargo efectuado al señor José Fernando Reyes Llanos mediante la Resolución Ministerial N° 052-2017-MIDIS.

Regístrese y comuníquese.

.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

